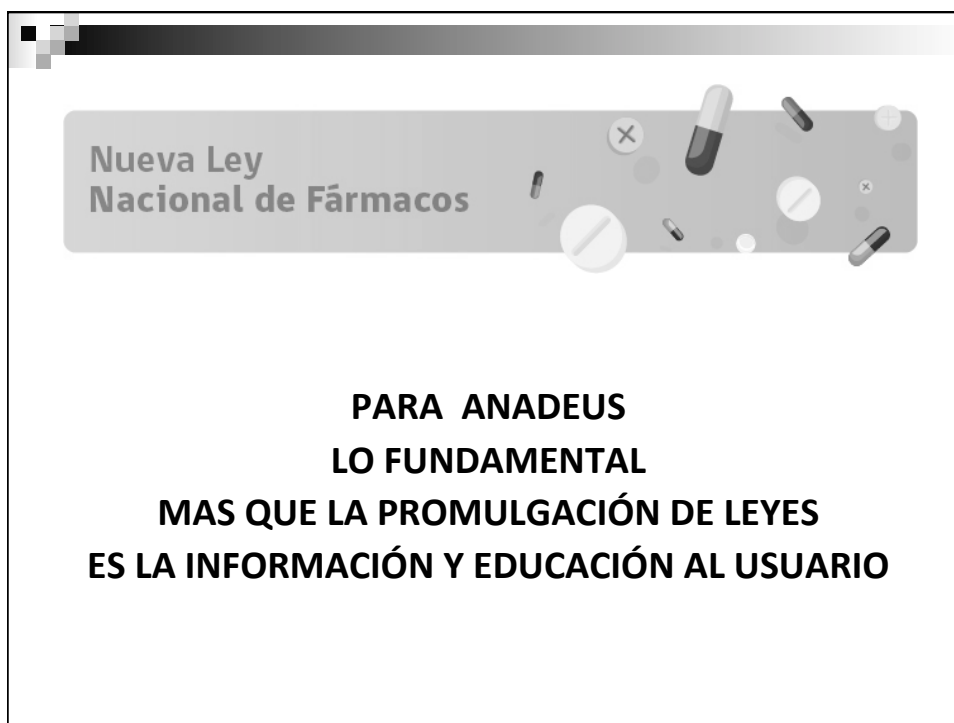






1. Cambio en la prescripción

Establece la obligación de los médicos y otros profesionales como dentistas y matronas que prescriben medicamentos, **a colocar en la receta**, el nombre comercial o de marca del fármaco y la **denominación genérica**.

Esto va a permitir la intercambiabilidad del producto, es decir, a partir de ahora una persona que va con una receta médica a la farmacia podrá cambiar el remedio por otro bioequivalente, que tiene garantizada su calidad, eficacia y seguridad por el Instituto de Salud Pública a través de Anamed

ESTO ESTA ALINEADO A LAS PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES DE ANADEUS EN RELACION A QUE LOS USUARIOS PUEDAN OPTAR POR LOS MEDICAMENTOS GENERICOS



■ 2. Disponibilidad de bioequivalentes

- Las farmacias tendrán que **tener disponibles todos** los medicamentos bioequivalentes aprobados por el Instituto de Salud Pública y que a la fecha son 327.

■ **DEBE INFORMARSE CLARAMENTE DE LOS PRINCIPIOS ACTIVOS QUE REQUIEREN BIOEQUIVALENCIA PARA NO CONFUNDIR A LA POBLACIÓN**

■ **SE DEBE CONOCER LOS PRODUCTOS QUE SE ESTÁN COMERCIALIZANDO**

■ **FORTALECER LAS CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN DEL ISP**

■ **ANADEUS HA PRESENTADO ESTUDIOS AL RESPECTO:**



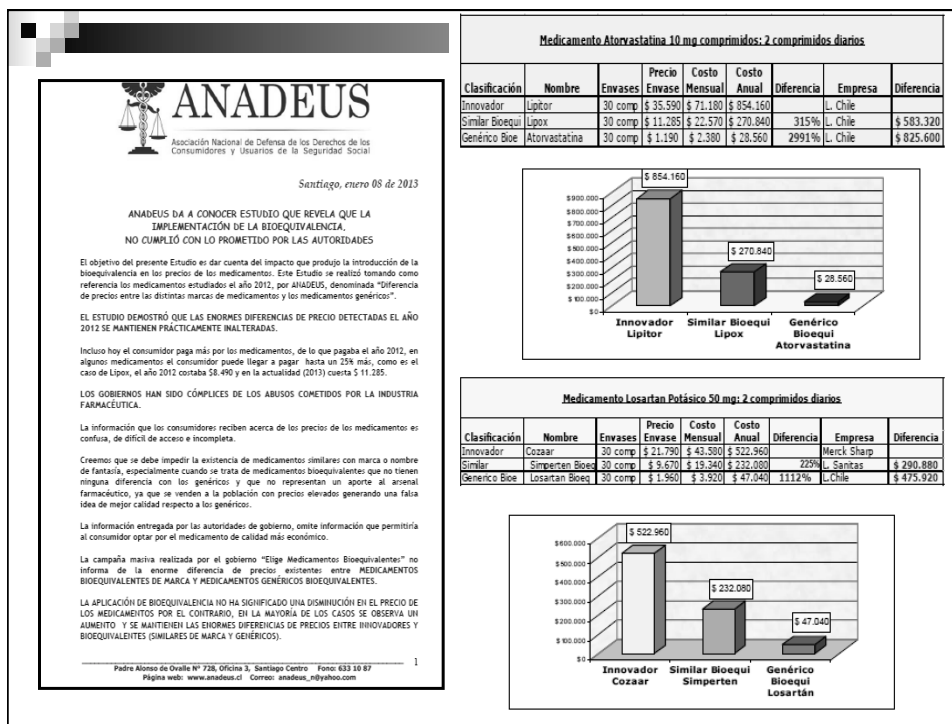
ANADEUS HA SOLICITADO REITERADAMENTE

- **El estado debe regular los precios de medicamentos, los países desarrollados lo hacen por diferentes mecanismos.**
- **Que las autoridades den explicaciones frente a la publicidad, que señala que los medicamentos con bioequivalencia iban a bajar los precios, cuando en realidad estos han subido.**



ANADEUS LLAMA A LOS CIUDADANOS A:

- **INFORMARSE ACERCA DE CUÁLES SON LOS MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN BIOEQUIVALENCIA.**
- **OPTAR POR MEDICAMENTOS BIOEQUIVALENTES GENÉRICOS QUE SON DE MUCHO MENOR COSTO QUE LOS BIOEQUIVALENTES DE MARCA.**





- **3. Precio impreso**
- Todos los remedios deberán tener escrito el precio en su caja o envase.
- **ESTO EVITARÁ LOS CAMBIOS DE PRECIOS QUE LAS FARMACIAS HACEN DENTRO DEL DÍA**
- **SE DEBE ACLARAR SI ES PARA TODOS LOS MEDICAMENTOS O SOLO PARA LOS VENDIDOS EN GÓNDOLAS**



■ **4. Venta de remedios que no requieren receta médica en las góndolas o estanterías de las farmacias**

- Se trata de medicamentos para tratar cuadros simples y de corta duración, como molestias del resfrío, diarreas leves, molestias estomacales, dolores musculares transitorios o irritación (analgésicos, antigripales, antiinflamatorios, jarabes para la tos, descongestionantes, vitaminas, entre otros).
- ***AÚN CUANDO ESTO APLICA A LAS GRANDES EMPRESAS, YA QUE, LAS FARMACIAS DE BARRIO POR LO GENERAL NO TIENEN GÓNDOLAS, ANADEUS LO VE COMO UN AVANCE QUE EVITA LAS INFLUENCIAS EN LA DECISIÓN DE LOS USUARIOS.***



■ **5. Venta fraccionada o por unidades**

- Establece la venta por unidades conforme a la receta médica, con el fin de que la persona no pague de más por medicamentos que no necesita. Eso significa, que si el médico receta 1 tableta de ibuprofeno cada 12 horas por 3 días, en total esa persona requiere de 6 comprimidos y no una caja de 20.
- ***ESTE TEMA NOS PREOCUPA MUCHO YA QUE PUEDE DERIVAR EN UN RIESGO PARA LA SALUD SI NO SE HACE DE MANERA ADECUADA, POR LA POSIBILIDAD DE ERROR EN EL DESPACHO Y CONTAMINACIÓN O VENTA DE PRODUCTOS VENCIDOS.***
- ***CREEMOS QUE SE DEBE REDUCIR A CERO EL CONTACTO CON MEDICAMENTOS NO BLISTEADOS, Y LOS ENVASES DEBEN VENIR CON TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA, NOMBRE, PRINCIPIO ACTIVO, FECHA DE VENCIMIENTO Y NÚMERO DE REGISTRO.***



- **6. Comercialización de remedios a través de farmacias móviles o almacenes farmacéuticos**
- En aquellos lugares donde no existan farmacias establecidas, se autoriza la venta de remedios a través de farmacias móviles o almacenes farmacéuticos. Y en caso que estos servicios no estén instalados, **se le permite a los consultorios y hospitales de esa localidad a suministrar al público productos farmacéuticos.**
- ***FELICITAMOS ESTA INICIATIVA YA QUE EL ACCESO A MEDICAMENTOS ES UNA DE LAS DIFICULTADES QUE ANADEUS HA DENUNCIADO, PERO ESTO DEBE IR ACOMPAÑADO DE UNA RIGUROSA FISCALIZACIÓN POR PARTE DEL ISP QUE TENDRÁ A CARGO ESTA LABOR.***



- **7. Establece mayor fiscalización**
- ***CONSIDERAMOS QUE UNO DE LOS PROBLEMAS MÁS GRAVES ES LA FALTA DE PRESENCIA DE LA AUTORIDAD EN LA CALLE EN LAS FARMACIAS, EN LAS FERIAS, EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS RELACIONADOS CON LOS MEDICAMENTOS.***
- ***EL ISP DEBE DAR CLARAS SEÑALES DE PRESENCIA EN LAS CALLES.***



■ **8. Prohíbe la entrega de incentivos económicos**

- Los dependientes de las farmacias, ya no recibirán beneficios monetarios por vender un determinado medicamento.

- ***ESTA MEDIDA QUE TIENDE A FAVORECER A LOS USUARIOS Y EVITA LA INFLUENCIA EN LAS DECISIONES. NO DEBE DEJAR EN DESAMPARO A LOS FUNCIONARIOS DE FARMACIA QUE PUEDEN VERSE AFECTADOS POR UN CASTIGO EN LAS REMUNERACIONES.***

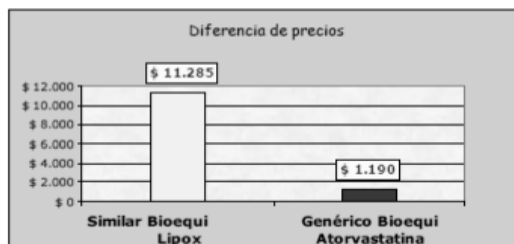
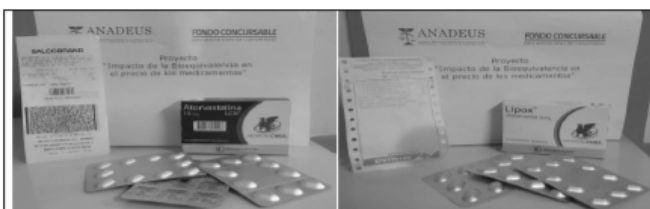
EXISTE UN PLAZO DE 6 MESES DESDE LA ENTRADA DE VIGENCIA DE LA LEY, PARA AJUSTAR SUS CONTRATOS DE TRABAJO A LA NORMATIVA VIGENTE, SEAN ESTOS INDIVIDUALES O PRODUCTO DE NEGOCIACIONES COLECTIVAS.

TEMAS PENDIENTES

2 REGISTROS

IGUALES FÓRMULAS

DIFERENTES PRECIOS



ESTO ES GRAVE
SI CONSIDERAMOS
EL ESTUDIO DE
CENAFAR
QUE SEÑALA

**...”EL CONSUMO
DE GENERICOS HA
DISMINUÍDO EN
CHILE ENTRE EL
2008 Y EL 2012” ...**

**Unidades
vendidas
cayeron 14.6%**


ANADEUS
Asociación Nacional de Defensa de los Derechos de los Consumidores y Usuarios de la Seguridad Social

**Nueva Ley
Nacional de Fármacos**


- ***SALUDAMOS AL ISP POR EL ROL QUE DESEMPEÑARÁ EN EL CONTROL DE TODA LA CADENA DEL MEDICAMENTO***
- ***REITERAMOS LA CONDICIÓN DE BIEN SOCIAL ESCENCIAL DEL MEDICAMENTO***
- ***NOS PONEMOS A DISPOSICIÓN DE SALUD PARA CONTINUAR CON EL TRABAJO QUE VENIMOS REALIZANDO EN POS DE FAVORECER AL USUARIO DE LA SALUD***


ANADEUS
Asociación Nacional de Defensa de los Derechos de los Consumidores y Usuarios de la Seguridad Social

**Nueva Ley
Nacional de Fármacos**


- ***ANADEUS ES PARTE DE CENAFAR DEL ISP***
- ***ANADEUS ES PARTE DE LA COMISION DE USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS DEL MINSAL***

CREEMOS QUE ES URGENTE HACERSE CARGO DE LA PROPUESTA DE CENAFAR EN RELACIÓN A QUE:

“LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO INDICAN LA NECESIDAD DE GENERAR POLÍTICAS QUE PROMUEVAN EL USO DE GENÉRICOS”



ANADEUS

Asociación Nacional de Defensa de los Derechos de los Consumidores y Usuarios de la Seguridad Social

Nueva Ley
Nacional de Fármacos

